

Quito, 26 de Febrero 2010

Señores

INMODAZMER S.A.

Attn: Superintendencia de Compañías

Presente.-

De mi consideración:

En el cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías en su artículo 321 y a la resolución de la Superintendencia de Compañías, y en calidad de Comisario, presento a ustedes el informe y opinión sobre el Balance General al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos estados son responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión de los mismos.

El análisis fue efectuado de acuerdo a los principios contables utilizados, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. En mi criterio, los estados financieros por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre 2009, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

La administración ha cumplido con todas las normas legales, y reglamentarias al igual que con las resoluciones tomadas en las Juntas Generales que se han llevado a cabo.

Atentamente,



Verónica Dávila

COMISARIO

1721038642

